

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACIÓN DEL PLAN DE TURISMO SOSTENIBLE PARA EL PARQUE NACIONAL PIEDRAS BLANCAS E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Gobierno de Costa Rica, en las últimas décadas y a través de varios mecanismos, ha buscado apoyarse en iniciativas de cooperación bilaterales y multilaterales para fortalecer los esfuerzos de conservación de la biodiversidad, servicios ecosistémicos, y mitigación y adaptación al cambio climático. Como parte de estos mecanismos, en el año 2010 el Gobierno de Costa Rica, por medio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAC) diseña en conjunto con varios aliados externos - Linden Trust for Conservation, Gordon and Betty Moore Foundation y The Nature Conservancy - el Programa Costa Rica por Siempre (PCRXS), como estrategia para cumplir con las metas de conservación declaradas ante la Convención de Diversidad Biológica (CBD). Para lograr implementar dicho Programa, se establecieron dos fideicomisos: a) Fideicomiso Privado Costa Rica por Siempre para financiar las metas marinas y b) el II Canje por Naturaleza entre los Gobiernos de E.E.U.U. y CR para financiar las metas terrestres, designando como administrador de ambos a la Asociación Costa Rica por Siempre.

La iniciativa PCRXS se rige por cuatro objetivos primordiales: 1) cerrar las brechas de representatividad ecológica en el país; 2) aumentar la efectividad de manejo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP); 3) identificar e incorporar actividades de adaptación y mitigación de la biodiversidad presente en las AMP del país y 4) Apoyo a mecanismos de gobernanza efectivos y sostenibles en el tiempo en alianza SINAC -sociedad civil.

Esta iniciativa establece en su Plan de Ejecución y Monitoreo 2016-2021 como una de las principales metas del componente de representatividad: **“Para el 2020, el SINAC logra disminuir las amenazas a la biodiversidad en 33 ASP terrestres y 14 AMPS, mediante la implementación de la estrategia de aumento de efectividad acordada entre SINAC y la ACRXS”**

El SINAC y la Asociación Costa Rica por Siempre (ACRXS), a partir del 2013, procedieron conjuntamente con el diseño de la estrategia de inversión para aumentar la efectividad de manejo de las ASP. En ese sentido, la priorización de sitios tomó en cuenta, entre otros factores, las presiones y amenazas sobre las ASP y los estudios de vulnerabilidad de los ecosistemas desarrollados bajo el PCRXS.

Dentro del Área de Conservación Osa (ACOSA) se priorizaron 5 ASP, una de las cuales es el Parque Nacional (PN) Piedras Blancas, para el cual se acordó aumentar su efectividad de manejo mediante la elaboración e inicio de implementación para un Plan de Turismo Sostenible, de conformidad a los lineamientos estratégicos de sus respectivos Planes Generales de Manejo (PGM).

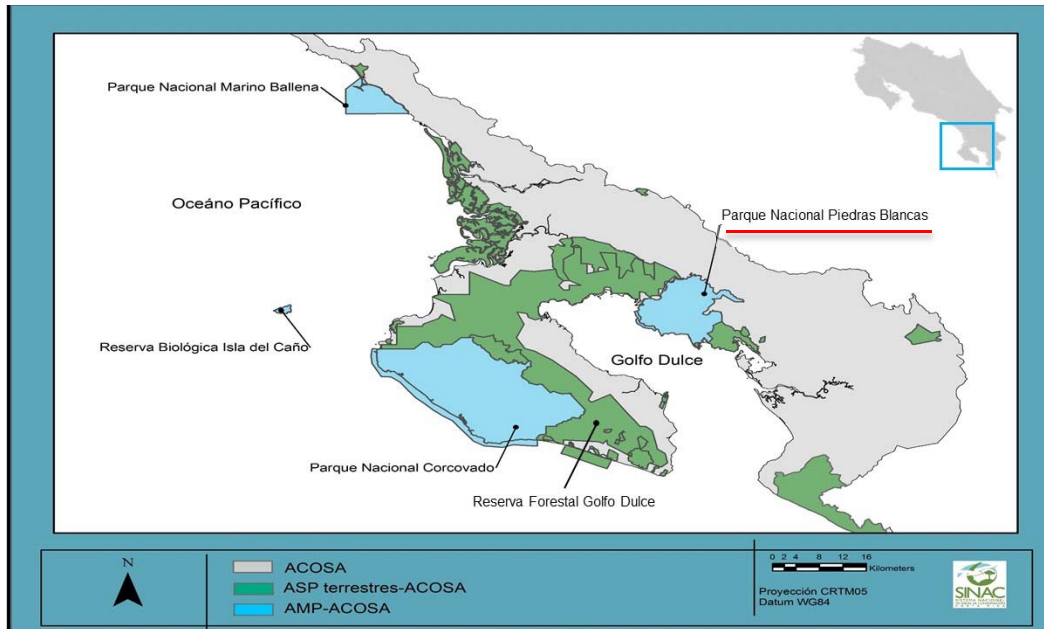


Figura 1. Ubicación geográfica de ACOSA y Parque Nacional Piedras Blancas.

Se considera necesario coadyuvar en la implementación de las acciones que reduzcan algunas amenazas que afectan a los Elementos Focales de Manejo (EFM) identificados en el Plan General de Manejo (PGM) para el PN Piedras Blancas, tales como: Manglares, Pez aguja y Arrecifes coralinos, Laguna Machaca y Amad, Ríos y quebradas, Mamíferos y Bosques de Bajura.

Mediante el desarrollo del presente proyecto se pretende regular actividades que, si no son gestionadas de una manera correcta, podrían dañar la integridad de uno o varios Elementos Focales de Manejo mencionados anteriormente; por ejemplo, senderismo, avistamiento de flora y fauna, actividad de observación de cetáceos, tortugas y desove del pez aguja, actividad de snorkel en corales rocosas, visitas a las cataratas y recorridos por los manglares.

Mediante el desarrollo del presente proyecto, se pretende mejorar la gestión de esta importante AMP, específicamente mediante los siguientes indicadores de efectividad de manejo, establecidos por el SINAC para estos fines: **A1.** Límites de ASP; **S1.** Patrones e Intensidad de uso de recursos, **S3.** Plan de Comunicación, **S4.** Plan de Educación Ambiental, **S5.** Plan de Turismo Sostenible, **S6.** Estrategia de Participación, **R4.** Plan de Manejo de Recursos y **R5.** Integridad Ecológica.

2. ALCANCES

2.1 Objetivo general

Dotar al Parque Nacional Piedras Blancas con herramientas técnicas que permitan ordenar y planificar la actividad turística en su área protegida (terrestre y marina).

2.2 Objetivos específicos

1. Elaborar el Plan de Turismo Sostenible para el PN Piedras Blancas, con base en su Plan General de Manejo.
2. Implementar las acciones priorizadas por ACOSA en el Plan de Turismo Sostenible para el PN Piedras Blancas.
3. Identificar los indicadores marinos y terrestres para la implementación de la metodología de la herramienta de flujo de visitantes.

2.3. Actividades relevantes

El adjudicatario deberá incluir las siguientes actividades dentro de las que proponga para alcanzar los objetivos propuestos, sin limitarse solo a ellas:

- Desarrollar, con base en Guía Metodológica existente para Planes de Turismo Sostenible de SINAC y con base en el Plan General de Manejo, el Plan de Turismo Sostenible para el PN Piedras Blancas.
- Analizar el estado actual de la actividad turística en el ASP, con base en el diagnóstico del Plan General de Manejo.
- Analizar el nivel de implementación de estrategias de manejo con respecto al turismo a la fecha, con base en la capacidad institucional e interinstitucional.
- Caracterizar a los usuarios turísticos directos e indirectos de los EFM priorizados por ACOSA.
- Definir una cartera de productos turísticos para el PNPB
- Articular las estrategias y acciones específicas con lo establecido en programas regionales para ACOSA, políticas y estrategias del SINAC, plan general de manejo del ASP y otros planes específicos del ASP, cuando aplique.
- Proponer acciones, estrategias y potenciales aliados de ACOSA, que posibiliten la implementación constante Plan de Turismo Sostenible, con base en las capacidades institucionales de coordinación.
- Presupuestar el costo anual para la implementación de acciones propuestas dentro del Plan de Turismo Sostenible y realizar el análisis de los vacíos financieros para su implementación.
- Elaborar un cronograma de implementación de las acciones del Plan de Turismo Sostenible con un horizonte de cinco años.
- Proponer mecanismo de control y seguimiento en la implementación del Plan de Turismo Sostenible

- Implementar acciones identificadas por ACOSA como prioritarias dentro del Plan de Turismo Sostenible. El monto de implementación para dichas actividades priorizadas debe reservarse como “Implementación” en el presupuesto presentado, por al menos \$7,400
- Definir los indicadores marinos y terrestres para la implementación de la metodología de la herramienta de flujo de visitantes diseñada por el SINAC para dicho fin.
- Diseñar las metodologías necesarias para medir los indicadores propuestos.

2.4. Productos finales por entregar

1. **Plan de Turismo Sostenible** para el PN Piedras Blancas.
2. **Reporte de implementación** que incluya al menos:
 - a. Iniciativas o actividades, organizadas y ejecutadas a partir de la priorización de acciones del Plan de Turismo Sostenible.
 - b. Evidencia fotográfica y en video de las actividades implementadas.
3. **Informe de sistematización del proceso.** Este documento debe dividirse en 5 secciones: i) Metodología(s) aplicada(s), ii) *Comité de seguimiento*: registros de minutas de reuniones y lista de participantes firmada, iii) Reuniones con *ACOSA*: registros de la participación en el diseño del programa y minutas de reuniones con lista de participantes firmada y registro fotográfico, iv) *Actores clave*: registros de participación durante el proceso con lista de participantes firmada y registro fotográfico y v) *Análisis de lecciones aprendidas*: que analice los aciertos y desaciertos en el proceso y recomendaciones para mejorar la ejecución de las diferentes actividades en el futuro; esta sección deberá tomar como insumo las opiniones de representantes de todas las partes involucradas, mencionadas en las secciones ii, iii y iv.
4. En caso de que aplique, **Versión digital de todos los mapas** actualizados y elaborados para este proceso, así como los archivos conexos (capas, imágenes, etc.) para elaborarlos. La información geoespacial deberá ser interpretada sobre imágenes de los últimos 5 años. Todos los productos cartográficos deben ser estructurados a través del programa Arc Gis y haciendo uso del sistema oficial de coordenadas del país (CRTM-05), de manera que los productos entregados sean compatibles con la plataforma informática de ACOSA.
5. **Base de datos** en formato Excel y respaldos técnicos en formato digital de todos los documentos (información secundaria) utilizados para la elaboración del proceso, incluyendo artículos científicos y otras publicaciones. Los archivos deben ser nombrados de forma independiente de la siguiente manera: “ApellidoAutor_año” (Mora y Soto_2001 ó Mora et al_2000 ó Mora_2004).
6. Versión digital de la **Ficha Técnica** del proceso, de acuerdo al formato que será brindado por la ACRXS (Resumen de 1 página con principales resultados).
7. Cuatro **CDs debidamente rotulados** (adhesivo en CD y portada en estuche) con las versiones digitales de todos los productos anteriores.

NOTA: Los productos 1,3 y 4 se solicitarán en 3 copias impresas, empastadas y en color, cuando sea necesario.

2.5. Generalidades de la propuesta metodológica a presentar

El principal enfoque de la propuesta deberá ser el de detallar claramente los métodos que usará para alcanzar los objetivos específicos. En otras palabras, se debe de decir qué se va a hacer (actividades principales), cómo se va a hacer para lograr lo que se solicita tomando en cuenta las condiciones aquí especificadas, y por qué se va a hacer así y no de otra manera.

Igualmente, el enfoque metodológico deberá elaborarse bajo los principios del enfoque ecosistémico y el manejo adaptativo, en el contexto del ciclo de gestión del conocimiento, todo ello acorde al presupuesto asignado para el contrato. Ver detalles de la estructura de la propuesta en la sección 4.5.1

2.6 Consideraciones generales de implementación

- Considerar la estructura organizativa, experiencia, contexto biológico y el entorno social de ACOSA.
- Diseñar el plan requerido de forma articulada con las estrategias de los planes generales de manejo correspondientes a la ASP; con los procedimientos establecidos por el SINAC.
- Trabajar de manera coordinada con el Comité de Seguimiento designado (ACOSA-Secretaría Ejecutiva-ACRXS) para establecer el mecanismo y el plan de trabajo para la elaboración de este proceso.
- Actuar como facilitador y no decisor del proceso, y supeditado a las decisiones que tome el Comité de Seguimiento.
- Tomar en cuenta el estado actual de la tenencia de la tierra del Parque Piedras Blancas, con base en análisis del Plan General de Manejo.
- Realizar sesiones de trabajo con los funcionarios de ACOSA, en la oficina regional y/o ASP respectivas.
- Implementar los mecanismos de consulta con actores locales, de acuerdo a lo que defina la estrategia, y cuya convocatoria, organización, y logística se coordinará con el ACOSA.
- Asumir los costos y coordinación de las sesiones de trabajo y mecanismos de consulta que se deban programar. ACOSA podrá facilitar la infraestructura con previa coordinación.
- Documentar debidamente los diferentes procesos que se generen durante la elaboración de este proyecto.
- Para la etapa de implementación y para aquellos componentes, actividades o productos que deban contratarse a proveedores externos al equipo de trabajo seleccionado (y tengan un costo mayor a los \$2,000), adquirir como mínimo tres cotizaciones diferentes someter dicha comparación al análisis técnico del Comité de Seguimiento para que este

seleccione la mejor oferta. Luego de la selección, la Entidad adjudicataria deberá proceder con la adquisición. Quedará a criterio del Comité de Seguimiento definir, de acuerdo a las actividades priorizadas, cuales son estos componentes, actividades o productos. El monto mínimo de implementación para las actividades priorizadas es por \$7,500

- Considerar para el desarrollo de su trabajo, como mínimo, los siguientes documentos:
 - Plan Estratégico del SINAC.
 - Estrategia Nacional sobre Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad.
 - Plan General de Manejo para el PN Piedras Blancas
 - Guía SINAC para la Elaboración de Planes de Turismo Sostenible de las Áreas Silvestres Protegidas.
 - Estrategia para el Desarrollo del Turismo Sostenible en ASP y sus áreas de influencia 2014-2018 (proyecto BID Turismo SINAC)
 - Plan Nacional de Turismo Sostenible de CR 2010-2016 del ICT
 - Metodología SINAC de flujo de visitantes para ASP
 - Plan de mercadeo del SINAC
 - Legislación vinculante al tema
 - Libro de Marcas del SINAC.
 - Otros documentos relevantes sugeridos a criterio del SINAC-ACOSA.

- Como parte del sistema de mejora establecido dentro del Fideicomiso privado Costa Rica por Siempre, el adjudicatario será sometido a una evaluación por parte del Comité de Seguimiento. Dicha evaluación será tomada en cuenta para futuras evaluaciones de propuestas del mismo adjudicatario.

3. PERFIL DEL EQUIPO PROFESIONAL

El adjudicatario deberá incluir dentro de su equipo de trabajo a los profesionales que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos a continuación. Este grupo de trabajo será responsable de los productos y subproductos solicitados. El perfil profesional de cada miembro del equipo deberá ser consolidado de acuerdo al formato del **Anexo B** del Documento Base de Contratación.

3.1. Coordinador

Será el responsable de liderar el proceso y de la calidad técnica de los diferentes productos y subproductos elaborados. En la realización de sus actividades, el Coordinador actuará en coordinación y comunicación directa, constante, y fluida con el Comité de Seguimiento, la Gerencia de ASP del ACOSA, y la Administración de las ASP.

El Coordinador debe ser como mínimo Licenciado, con experiencia comprobada en labores de planificación estratégica, gestión ambiental, turismo y/o manejo de ASP.

Además deberá tener lo siguiente:

- Conocimiento sobre el SINAC y su estructura.
- Experiencia en procesos de conservación y manejo de biodiversidad en ASP.
- Experiencia en la elaboración de estrategias, planes, políticas, directrices y lineamientos para el desarrollo sostenible y manejo de recursos naturales.
- Experiencia en facilitación y aplicación de metodologías participativas para el diseño de programas de manejo sostenible de recursos naturales.
- Experiencia y capacidad comprobada de coordinación de grupos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Capacidad comprobada sobre elaboración y redacción de documentos técnicos (forma y fondo).
- Disponibilidad de tiempo que permita asumir las responsabilidades de la Coordinación, y atender reuniones, talleres y consultas relacionadas con el proceso que estará bajo su responsabilidad.

3.2. Equipo de trabajo

El equipo de trabajo deberá de estar conformado, como mínimo y de manera imprescindible, por profesionales con experiencia en las siguientes áreas:

- Turismo sostenible o Gestión Turística Ambiental

NOTAS:

* Un mismo profesional puede contar con experiencia/formación en una o varias de estas áreas.

*Aparte de estas especialidades, se podrá proponer otras que considere apropiado para cumplir con lo que se solicita en estos Términos de Referencia.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Facilidades

El adjudicatario trabajará con sus propios medios (materiales de oficina, materiales para talleres, transporte, equipo de cómputo, multimedia y otros que requiera). Sin embargo, en caso de ser necesario, y con previa coordinación, el SINAC podrá dar ciertas facilidades como prestar mobiliario o salas para reuniones, así como facilitar documentación relevante para este proyecto.

4.2. Revisión y aprobación de productos

ACRXS y ACOSA serán los responsables de revisar los informes, reportes y documentos requeridos en el Acuerdo de Donación y se reservan el derecho de aprobación de los mismos con base en las instrucciones del Comité de Seguimiento, y para lo cual se tendrá un plazo de 30 días luego de recibidos los productos.

4.3. Duración del Acuerdo de Donación

Para la ejecución del presente contrato el adjudicatario dispondrá de **8 meses**.

4.4. Monto referencial

El monto referencial (total) para el desarrollo del presente contrato es de **\$14,700**

4.5. Requerimientos de las propuestas a presentar

El proponente deberá elaborar una propuesta técnica-metodológica y un presupuesto de ejecución, ambas con una **validez de 90 días**. Dichas propuestas deben incluir al menos los siguientes puntos (aunque no son limitativos):

4.5.1. Propuesta técnica-metodológica

- La esencia de la propuesta técnica-metodológica es una descripción detallada de la metodología que usará para alcanzar los objetivos específicos y los productos esperados. Además deberá mencionar de manera sucinta las razones por las que considera que la metodología propuesta es la más apropiada. Tomar como referencia el **Anexo B** del *Documento Base de Contratación* y la *Guía para la Elaboración de Propuestas Metodológicas*.
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>
- Cronograma de trabajo: deberá incluir la lista de actividades principales y mostrar su articulación temporal. Esto está detallado en la *Guía para la Formulación de Propuestas* mencionada anteriormente:
<http://costaricaporsiempre.org/convocatorias>

4.5.2. Presupuesto de ejecución

- El presupuesto se deberá presentar bajo los formatos del **Anexo C1 y C2** del *Documento Base de Contratación*.
- Las propuestas que excedan el presupuesto referencial señalado en estos Términos de Referencia quedarán descalificados, de acuerdo a lo establecido en el *Documento Base de Contratación*.